

Alexandra ARABU (BURGHELEA-ARABU)

Colecția STUDIA DOCTORALIA

Directorul colecției

IPS Prof.univ.dr. Irineu Ion POPA
Director al CSUD - IOSUD
Universitatea din Craiova

COMITETUL ȘTIINȚIFIC

Prof.univ.dr. Bădică Costin, Școala doctorală „Constantin Belea” a Facultății de Automatică Calculatoare și Electronică

Prof.univ.dr. Burlea Șchipoiu Adriana, Școala doctorală de Științe Economice

Prof.univ.dr. Cosmulescu Sina Niculina, Școala doctorală de Ingineria resurselor animale și vegetale

Prof.univ.dr. Damean Sorin Liviu, Școala doctorală de Științe sociale și umaniste

Prof.univ.dr. Dumitru Nicolae, Școala doctorală ”Academician Radu Voinea” a Facultății de Mecanică

Prof.univ.dr. Enache Sorin, Școala doctorală de Inginerie electrică și energetică

Prof.univ.dr. Gautier Laurent, Université de Bourgogne, Dijon, Franța

Lector univ.dr. Matei Andaluza Cristina, Școala doctorală de Științe

Prof.univ.dr. Matei Gheorghe, Școala doctorală de Științe Economice

Prof.univ.dr. Mazilu Mirela Elena, Școala doctorală de Științe

Prof.univ.dr. Micu Sorin, Școala doctorală de Științe

Prof.univ.dr. Mitrea Ion, Școala doctorală de Ingineria resurselor animale și vegetale

Prof.univ.dr. Ocoleanu Ticu Nelu, Școala doctorală de teologie ortodoxă „Sfântul Nicodin”

Prof.univ.dr. Otovescu Dumitru, Școala doctorală de Științe sociale și umaniste

Prof.univ.dr. Olteanu Gabriel, Școala doctorală a Facultății de Drept

Prof.univ.dr. Panea Nicu, Școala doctorală „Alexandru Piru” a Facultății de Litere

Prof.univ.dr. Petre Nicolae, Școala doctorală de Inginerie electrică și energetică

Prof.univ.dr. Răducanu Ruxandra, Școala doctorală a Facultății de Drept

Prof.univ.dr. Selișteanu Dan, Școala doctorală „Constantin Belea” a Facultății de Automatică Calculatoare și Electronică

Prof.univ.dr. Spulbăr Cristi Marcel, Școala doctorală de Științe Economice

Conf.univ.dr. Stan Răzvan, Școala doctorală de Teologie ortodoxă „Sfântul Nicodin”

Prof.univ.dr. Tarniță Daniela, Școala doctorală ”Academician Radu Voinea” a Facultății de Mecanică

Prof.univ.dr. Teodorescu Cristiana-Nicola, Școala doctorală „Alexandru Piru” a Facultății de Litere

Alexandra ARABU (BURGHELEA-ARABU)

Los cultismos en la obra de Juan de Mena



Editura Universitaria
Craiova, 2021



Presa Universitară Clujeană
Cluj-Napoca, 2021

Referenți științifici:

Prof.univ.dr. habil. Cecilia Condei

Conf.univ.dr. Gheorghe Constantinescu

Copyright © 2021 Editura Universitaria

Toate drepturile sunt rezervate Editurii Universitaria

Descrierea CIP a Bibliotecii Naționale a României**BURGHELEA-ARABU, ALEXANDRA****Los cultismos en la obra de Juan de Mena / Alexandra Burghilea-Arabu. -**

Craiova: Universitaria; Cluj-Napoca: Presa universitară clujeană, 2021

Conține bibliografie

ISBN 978-606-14-1737-7

ISBN 978-606-37-1098-8

81

82.09

© 2021 by Editura Universitaria

Această carte este protejată prin copyright. Reproducerea integrală sau parțială, multiplicarea prin orice mijloace și sub orice formă, cum ar fi xeroxarea, scanarea, transpunerea în format electronic sau audio, punerea la dispoziția publică, inclusiv prin internet sau prin rețelele de calculatoare, stocarea permanentă sau temporară pe dispozitive sau sisteme cu posibilitatea recuperării informațiilor, cu scop comercial sau gratuit, precum și alte fapte similare săvârșite fără permisiunea scrisă a deținătorului copyrightului reprezintă o încălcare a legislației cu privire la protecția proprietății intelectuale și se pedepsesc penal și/sau civil în conformitate cu legile în vigoare.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día las definiciones del concepto *préstamo* difieren ya que cada lingüista que investigó el problema propone una definición que difiere de las propuestas mencionadas por otros estudiosos. Louis Deroy (1956) considera que el concepto de préstamo es, de hecho, una innovación en el habla que afecta a diferentes partes del lenguaje, como la fonética, la morfología, la sintaxis y el vocabulario.

Por otro lado, Christiane Loubier (2011) opina que el préstamo no resulta de la interferencia pasiva entre los sistemas lingüísticos. De tal modo podemos, sin duda, afirmar el hecho de que también existen varias categorías de préstamos, pero la categoría que será sometida a nuestro análisis se refiere a los préstamos cultos procedentes del latín.

Partiendo de la idea de que el idioma español ha sido una herramienta importadora de préstamos lingüísticos, especialmente de préstamos culturales, nos proponemos destacar en la presente tesis doctoral la identificación y análisis de los préstamos cultos presentes en la obra del gran escritor Juan de Mena.

El principal propósito de este trabajo intitulado *Los cultismos en la obra de Juan de Mena* es, en primer lugar, investigar todas las palabras de origen culto presentes en los trabajos de Mena y disponemos como soporte del *Laberinto de Fortuna* y *La coronación del marqués de Santillana*. Una vez identificadas las voces cultas nos interesa extraer la primera fecha de la primera atestiguación de los cultismos en español. Para este fin hemos acudido al uso del diccionario especializado DCECH.

Al referirnos a la estructura de la presente tesis, hay que decir que se divide en tres capítulos excluyendo la introducción, las conclusiones y la bibliografía y dos anejos que contienen los cultismos indentificados en las obras anteriormente citadas escritas por Juan de Mena.

En el primer capítulo intitulado *Consideraciones con respecto a los préstamos lingüísticos* hemos intentado ofrecer un breve panorama en relación con las diferentes teorías y modos de clasificación de los préstamos

lingüísticos teniendo en cuenta los estudios dedicados al problema. Hay que subrayar que en este capítulo hemos tomado como punto de referencia también a los lingüistas rumanos, franceses, italianos, etc.

El segundo capítulo se intitula *Los cultismos en español* y pretende presentar las teorías y opiniones que se han documentado a lo largo del tiempo con respecto a las voces cultas del español. Dedicamos también un apartado a la presentación de las etapas de introducción de los cultismos en español tomando como punto de partida las teorías del gran lingüista Bustos Tovar.

Otro aspecto que no hay que ignorar al investigar el problema de los cultismos es el aspecto fonético, de este modo hemos presentado un breve panorama de los varios criterios de diferenciación entre los cultismos y los semicultismos, entre las palabras de origen latino entradas en español por vía libresca y los vocablos heredados.

El tercer capítulo denominado *Los cultismos en la obra de Juan de Mena* hemos hecho el análisis semántico de los cultismos atestiguados por primera vez en el *Laberinto de Fortuna* y *La coronación del marqués de Santillana* y confirmados como tal en el DCECH. Con el fin de concretar mi propósito para la elaboración del presente capítulo hemos consultado una herramienta del sitio web de la Real Academia Española, intitulada *Mapa de los diccionarios*. De este modo podemos revisar simultáneamente seis ediciones, las más representativas, del diccionario académico de los años: 1780, 1817, 1884, 1925, 1992 y 2001. Nuestro propósito es averiguar si a lo largo del tiempo el significado de dichos cultismos cambia o no, o si se produce un enriquecimiento semántico.

La última parte de este trabajo se compone de las conclusiones, de los anejos en las cuales hemos hecho un inventario de las voces cultas (los anejos contienen el étimo, la voz culta y la forma del vocablo culto documentado en la obra de Juan de Mena, junto con el número de la página en donde se puede identificar la dicha forma).

Al final podemos concluir con mencionar que la razón que nos motivó a elegir el problema de los cultismos existentes en la obra de Juan de Mena fue justamente la escasez de los estudios dedicados a los préstamos cultos presentes en los trabajos de Juan de Mena. A pesar del hecho de que si existen pocos lingüistas que se han encargado de analizar la obra de

Mena, especialmente el *Laberinto de Fortuna* no se han enfocado en analizar diacrónicamente los significados de las dichas voces cultas. Un texto poco estudiado es *La coronación del marqués de Santillana* que supone también una parte en versos y una parte en prosa.

La originalidad de la tesis consiste en la presentación del análisis semántico de las palabras cultas atestiguadas por primera vez en los trabajos de Mena y confirmados como tal en los diccionarios de especialidad.

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES CON RESPECTO A LOS PRÉSTAMOS LINGÜÍSTICOS

Teniendo como punto de partida el modo en el cual se realiza el préstamo lingüístico, nos proponemos presentar en este capítulo un panorama general acerca de las teorías escritas a lo largo del tiempo, con referencia también a los préstamos cultos o entrados por vía libresca en las lenguas románicas.

Tratamos de realizar una clasificación de los préstamos y analizar el modo en el cual ha sido expuesta esta problemática con el paso del tiempo por los investigadores que han sido interesados por el fenómeno abordado.

El léxico es el primer elemento que cambia de todos los niveles de la lengua. El latín y el griego son los idiomas fuentes para la mayoría de las palabras cultas de las lenguas romances, pero también encontramos en el español palabras tomadas de otras lenguas.

Empezamos esta primera parte del presente capítulo con decir que la estructura del léxico español está constituida por varios tipos de vocablos, desde el punto de vista etimológico:

Las palabras heredadas se definen como un conjunto de voces que provienen del latín vulgar.

Las palabras prestadas de otras lenguas, que pueden ser románicas o non románicas y también de lenguas clásicas. Gran parte de los vocablos existentes en el castellano proceden del latín, pero hay también palabras cuya procedencia es árabe o griega, o de otras lenguas románicas (la influencia más notable es la del francés y el provenzal).

Las palabras de creación interna - se incluyen en esta categoría los vocablos creados por procedimientos morfológicos (derivación, composición y parasíntesis).

Una gran parte de los vocablos del léxico español tienen los raíces en el fondo común latino, es evidente este hecho ya que el castellano es un idioma que deriva del latín. Sin embargo, con el paso del tiempo el castellano ha integrado en su vocabulario palabras procedentes de otras lenguas con los cuales ha entrado en contacto.

Presentamos brevemente otros **préstamos** importantes que han enriquecido el léxico español a lo largo del tiempo:

- 1) **Los helenismos** –Las primeras palabras de origen griego han penetrado en español mediante el latín. Se encuentran utilizadas desde los siglos XV hasta los siglos XVIII e incluso hoy en día y se emplean principalmente en el área técnico-científica: *abulia, afonía, geranio* y también en campos de la cultura y ciencia: *biblioteca, archivo, alfabeto, matemática*.
- 2) **Los germanismos** –. En los siglos XIX y primera mitad del siglo XX han entrado en español vocablos de las lenguas germánicas modernas (alemán, inglés, neerlandés) se emplean en el campo científico y cultural europeo, pero son frecuentes también los antropónimos y los topónimos: *blanco, bosque, embajada, escanciar, espía, espuela, esquila, guante, Guerrero, grima, rueca, tregua, Mondariz*.
- 3) **Los galicismos** o francesísimos se introducen en el vocabulario del español gracias a las relaciones de los siglos XI y XII con Francia, pero también comenzando con las peregrinaciones por el Camino de Santiago. Son galicismos los siguientes términos: *restaurante, hotel, peluca*.
- 4) **Los arabismos** ilustran la convivencia intensa de moros, judíos y cristianos en España medieval y se emplean en varios campos semánticos, tales como: jardinería y horticultura (*albahaca, alhelí, naranja, toronja*); agricultura (*azúcar, arroz, alubia*); economía y comercio (*almacén, atijara*); vestimenta (*almejía, zaragüelles*).
- 5) **Los italianismos** – según el DRAE los italianismos se registran en español en el siglo XIV y se incorporan especialmente en el área de las artes, escultura, teatro, música y pintura.
- 6) **Los anglicismos** se incorporan en el vocabulario del español comenzando con los siglos XX-XXI. Los siguientes términos son anglicismos: *escáner, body, sándwich, golf*.
- 7) Los americanismos se han introducido comenzando con la Conquista de América y proceden de las lenguas indígenas. Son americanismos: *tiburón, caimán, chocolate, tomate*.

Grosso modo, podemos presentar la estructura del léxico mediante el siguiente gráfico¹:



Lapesa (1981) y Seco (1989)² proponen - para los vocablos procedentes de otras lenguas con los cuales el español ha entrado en contacto - la denominación de préstamos históricos y realizan la siguiente clasificación:

- 1) **Germanismos antiguos:** *feudo, guardar, tejón, sayón, espía, hato, falda, guerrero, brote, aspa, ganso, gana, dardo, feudo, tregua, yelmo, arpa, espuela, arpón.*
- 2) **Arabismos** - Se encuentran especialmente en campos técnicos como los productos agrícolas: (*alcachofa, albóndiga, zanahoria, berenjena, naranja, azúcar*); medicina, química y matemáticas

¹ Gráfico tomado del sitio web: http://www.materialesdelengua.org/LENGUA/lexico/formacion_lexico/lexico_clasificacion.html.

² ap. Juan Gómez Capuz, *Préstamos del español: lengua y sociedad*, ed. Arco Libros, Madrid, 2004, pp.17-32.

(*álgebra, alcohol, azufre, jarabe*) el comercio (*aduanas, almacén, tarifa, maravedí*); música y juego (*ajedrez, laúd, tambor*); milicia (*alférez, alcázar, atalaya*); joyas, vestidos y tejidos (*algodón, almohada, alfombra, alfiler, marfil*). Según la opinión de Juan Gómez Capuz la mayoría de los arabismos castellanos aglutinan el artículo árabe *al-* (reducido a *a-* ante los consonantes s, c, d, r).

- 3) **Vasquismos antiguos:** *pizarra, izquierdo, chaparro, boina, gabarra, zamarra.*
- 4) **Voces prerromanas:** *barranco, serna, losa, colmena, gancho, baranda, arroyo.*
- 5) **Galicismos antiguos:** Comenzando con el siglo XII, la influencia del francés ha sido permanente. Algunos autores como Seco (1989) dividen los galicismos del español no en áreas temáticas sino en estratos, como por ejemplo:
 - Hasta el siglo XV: *jardín, flecha, dama, jamón, gala, cable.*
 - Entre los siglos XVI-XVII: *moda, parque, crema, fresa, placa, carpeta, billete.*
 - Galicismos del siglo XVII y principios del XIX, plenamente adaptados hoy en día: *pantalón, botón, blusa, cupón, hotel, patriota.*
- 6) **Occitanismos:** *vergel, faisán, desdén, batalla, monje, hereje.*
- 7) **Catalanismos Antiguos:** *faena, turrón, capicúa, nao, seo, grúa, calamar.* La influencia léxica del catalán comienza en la Edad Media. Tenemos que ver con préstamos culturales, al margen de situaciones de bilingüismo, hasta el siglo XVII cuando Cataluña era un área monolingüe.
- 8) **Occitanismos:** *hostal, mensaje, balada, vergel, batalla, hereje, fraile*

1. Definiciones de los préstamos lingüísticos

En este apartado nos dedicamos a ofrecer un panorama acerca de los préstamos lingüísticos de acuerdo con los trabajos de los investigadores que han sido interesados del problema.

Si hacemos referencia a los préstamos hay que tener en cuenta el hecho de que hay varias nociones terminológicas. Al tratarse de las influencias lingüísticas se usa en general el término de *préstamo*. La palabra

penetró en la terminología de la lingüística internacional (fr. *emprunt, mot d'emprunt*, germ. *Lehnwörter*, engl. *loanword*, sp. *préstamo*). Los lingüistas alemanes hacen una distinción clara entre “*Lehnwörter*” y “*Fremdwörter*”. Los préstamos de la primera categoría son asimilados plenamente por el sistema lingüístico de la lengua, mientras que las de la segunda categoría conservan el aspecto formal de la lengua de origen, por lo tanto, se consideran por la mayoría de los hablantes cultos como fuera de uso.

Generalmente, bajo la denominación de “préstamo” se entiende un término que proviene de una lengua diferente o procedente de la misma lengua base, pero no por herencia directa continúa y popular, sino a través de un contacto posterior³. En la literatura de especialidad con respecto al préstamo lingüístico encontramos una extensa bibliografía, a menudo centrada en revelar ciertos aspectos relacionados con el proceso de integración y la adaptación fonética-fonológica, ortográfica, morfosintáctica y semántica de los neologismos resultantes del *préstamo léxico*.

Pero desde un punto de vista semántico-pragmático, el *préstamo* aparece como un marcador sociocultural que refleja los cambios sociales, políticos y culturales que existen en la vida de una comunidad en un momento dado y es un indicador de un universo mental o un elemento distintivo en el nivel axiológico entre idiomas.

El propio Corominas en sus DCECH (1985) atestigua la palabra *préstamo* en el año 1030 y en la edición del BDELC (1987), la misma entrada es atestiguada hacia 1430. No obstante, el lingüista no aclara en ningunas de las ediciones anteriormente mencionadas cual es el sentido en el cual se emplea la voz *préstamo* o si tiene alguna relación con la lingüística.

En la edición de 1992 del DRAE, en la acepción 7, la palabra se registra como:

“*ling.* Elemento, generalmente léxico, que una lengua toma de otra, y que no pertenecía al conjunto patrimonial”.

El DRAE (2001) también define al *préstamo* lingüístico como:

³ Se trata de las palabras **cultas** y semicultas, palabras a las que las lenguas románicas del final del siglo XVIII han sido siempre tomadas del latín.

« Elemento generalmente léxico que una lengua toma de otra”. Esta cuestión supone que los elementos prestados se adaptan fácilmente a los sistemas fono-morfológicos, de tal modo que los hablantes llegan a emplearlos en los procesos de interacción.»

El DRAE (2014) define el término *préstamo* como:

« Acción y efecto de prestar (entregar algo para que alguien lo devuelva)”, y desde el punto de vista lingüístico, como “elemento, generalmente léxico, que una lengua toma de otra.»

Al consultar el mapa de los diccionarios llegamos a la conclusión de que el vocablo *préstamo* no está registrado con una acepción lingüística entre 1780 y 2001.

Louis Deroy⁴ (1956) considera que el concepto de préstamo es, de hecho, una innovación en el habla que afecta a diferentes partes del lenguaje, como la fonética, la morfología, la sintaxis y el vocabulario. Una vez asimilado, el préstamo ya no es perceptible. Hay que subrayar el hecho de que la historia del lenguaje durante un período dado se caracteriza por una serie de cambios fonéticos, transformaciones morfológicas, cambios en la evolución sintáctica y semántica. El autor parte de la importancia del préstamo, distinguiendo entre elementos del préstamo, las categorías gramaticales a las que pueden pertenecer, y la forma del idioma de donde provienen. Louis Deroy examina el fenómeno lingüístico en curso y sus consecuencias: las reacciones contra las contribuciones extranjeras, la ventaja de estudiar el préstamo para los lingüistas, el problema de los idiomas mixtos y el problema de los idiomas internacionales.

Carlo Tagliavini opina que, sin lugar a dudas, los préstamos sirven para reconstruir la historia cultural de una nación, pero también para conectar a estas naciones con el resto de los pueblos. Con referencia a la serie de préstamos del latín en las lenguas romances, Carlo Tagliavini encuentra adecuado encuadrarlos bajo el sintagma “il superstrato culturale latino”.⁵

⁴ *L'emprunt linguistique*, editorial Les Belles Artes, Paris, 1956, pp. 155-200.

⁵ *Op. cit.*, p. 257

Lewandowski (1992: 271) define el préstamo como:

« La transferencia de un signo de una lengua a otra, conservándose en general las funciones de los elementos; enriquecimiento del repertorio/vocabulario de una lengua, de un dialecto o idiolecto a base del vocabulario de otra lengua, dialecto o idiolecto. » *ap.* Gloria Guerrero-Ramos⁶

Uriel Weinreich (1974: 125)⁷ no ofrece ninguna definición de préstamo, pero usa dicho término para referirse a las interferencias léxicas e indica que:

« El vocabulario de una lengua, por estar estructurado menos fuertemente que su fonología o su gramática, es indudablemente el campo por excelencia de los préstamos.» *ap.* Gloria Guerrero-Ramos

Según la opinión de Corbella (1997: 40)⁸ cualquier tipo de préstamo es una innovación individual que al ser adoptado por un cierto grupo de hablantes afecta al idioma y también provoca en el sistema un cierto cambio lingüístico.

La autora no duda en afirmar que:

« Está claro que el préstamo puede afectar a elementos de un solo plano del sistema (a la expresión o al contenido), pero en la mayoría de las ocasiones afectara a unidades completas.»

Christiane Loubier⁹ (2011) opina que el préstamo no resulta de la interferencia pasiva entre los sistemas lingüísticos. Es a través de los usuarios que se puede hacer el intercambio de idiomas. El término *préstamo* designa tanto el proceso, es decir, el acto de endeudamiento, como el elemento prestado. Proponemos las siguientes dos definiciones para el préstamo lingüístico:

⁶ <https://pdfs.semanticscholar.org/bbc4/a89f86285035c92f5f0a79e3e2247336bf91.pdf>.

⁷ <https://pdfs.semanticscholar.org/bbc4/a89f86285035c92f5f0a79e3e2247336bf91.pdf>.

⁸ “Elementos para un análisis del préstamo francés en el español actual” en *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica* por Manuel Almeida y Josefa Dorta, ed. Montesinos, 1977, p. 40.

⁹ *De l'usage de l'emprunt linguistique*, Montreal, editorial office Québécois de la langue française, 2011, pp. 34-40. <http://numerique.banq.qc.ca/patrimoine/details/52327/2036401>

- Un proceso mediante el cual los usuarios de un idioma adoptan, en su totalidad o en parte, una unidad o una característica lingüística (léxica, semántica, fonológica, sintáctica) de otra lengua.
- Unidad de lenguaje o rasgo de un idioma que se toma prestado en su totalidad o en parte de otro idioma.

Francois Gaudin¹⁰ (2011) define el préstamo como una fuente de enriquecimiento, que está en la intersección de los conceptos dialécticos saussureanos, más precisamente entre el significante y el significado, entre el lenguaje y el habla, la diacronía y la sincronía; paradigma y sintagma. El autor también hace algunas distinciones entre la neología externa, causada por los contactos entre los códigos lingüísticos, y el neologismo endógeno, causado por procesos internos de formación léxica.

Según la opinión de Jieanu Ioana (2012), en *Interferențe lingvistice româno-spaniole*, el préstamo lingüístico ha sido analizado en varios modos y se relaciona con el medio sociocultural, más precisamente con las necesidades de cada hablante en parte. En una cierta comunidad, los hablantes adoptan permanentemente las costumbres lingüísticas de uno a otro, especialmente de los que tienen un estatuto cultural más alto y una educación más compleja, y estas son las personas que se convierten como modelo y transmisores de información léxica entre los diferentes grupos. La autora ejemplifica su idea teniendo como punto de partida los hablantes de rumano, como lengua materna, que viven en España y que entran en contacto con nativos españoles y que, prácticamente, prestan varias palabras españolas, por vía oral.

Desde el punto de vista de Sanda Reinheimer Ripeanu¹¹ (2004), la adaptación de los neologismos no ha sido siempre una preocupación para los investigadores rumanos. En la literatura antigua, el neologismo no era un problema colectivo para los lingüistas, pero cada escritor estudiaba este fenómeno de acuerdo con su propia razón. Esta actitud ha cambiado a través de la repentina orientación hacia Occidente, hacia la neolatinización, una

¹⁰ *La neologie n'est ce quelle etait*, en "Neologie, neologism, concepte, analize", Editura Universității din București, București, 2015, pp. 37-43.

¹¹ *Les emprunts latins dans les langues romanes*, București, Editura Universității București, 2004.

transformación que convirtió el neologismo en un problema literario y lingüístico para la mayoría de los intelectuales rumanos.

En las lenguas romances occidentales, el proceso de enriquecimiento y modernización del vocabulario comienza en los últimos siglos del primer milenio a través de la absorción de las palabras latinas. El fenómeno se llama *relatinización*, con una repetición (con referencia al grupo *re-*) que no tiene valor iterativo sino intensivo. Por lo tanto, la relatinización significa tomar prestados lexemas del latín, mejorando así el carácter latino de las lenguas neolatinas. A diferencia de las lenguas románicas occidentales, el rumano se formó y evolucionó hasta convertirse en un espacio sin contacto directo con el latín. El proceso de enriquecimiento y modernización del léxico rumano comienza tarde, en el siglo XVIII. Aparte de esto, la fuente de los préstamos cultos para el rumano, no es solo el latín sino también las lenguas romances (italiano y, sobre todo, francés), pero también las lenguas no latinas (alemán, ruso, húngaro o polaco). Por eso, para el rumano, el término de *reromanización* propuesto por no ha sido aceptado. Para nuestro idioma, es aconsejable hablar de una occidentalización latino-romance, no de latinización o reromanización.

Constantin-Ioan Mladin (2004: 1)¹² considera que:

« Rezultat al contactului, direct sau indirect, între idiomuri, împrumutul, procedeul extern privilegiat prin care o limbă se îmbogățește, constă în încorporarea (ca atare s au, cel mai des, cu modificări fonetico-fonologice, semantice și morfologice) a unor elemente lexicale dintr-o limbă „donatoare” într-o limbă „receptoare”. Împrumutul, care poate fi considerat mecanismul cel mai comod de umplere a „lacunelor” lexicale dintr-o limbă, este favorizat de acțiunea unor factori extralingvistici, precum vecinătatea geografică, amestecul sau conviețuirea unor populații, raporturile economice, politice ori culturale dintre diversele comunități etc. Ponderea factorilor strict lingvistici și ai celor extralingvistici este cu regularitate fluctuantă în filogeneză și diferă de la o limbă la alta. În acest context, pare firesc să se admită că, în epoca (pre)modernă, istoria sociolingvistică a vorbitorilor este principalul catalizator determinant în rezultatul

¹² https://litere.uvt.ro/litere-old/vechi/documente_pdf/aticole/uniterm/uniterm2_2004/cmladin.pdf.

lingvistic al contactului dintre limbi, factorii pur lingvistici păstrându-și relevanța, chiar dacă rămân totuși secundari¹³.»

Para concluir con las definiciones de Constantin-Ioan Mladin, hay que decir que hay 2 grandes tipos de neología.

(1) La neología de autor, también llamada neología de traducción. El proceso, cuyo resultado son los neologismos de traducción o los neologismos de préstamo, consiste en crear nuevos términos en una situación intralingüística, el nombre cambia de un idioma a otro bajo la influencia de especialistas del lenguaje (traductores, terminólogos) o especialistas no lingüísticos en un campo particular.

(2) La neología o neonomimia de origen, un proceso por el cual un nuevo término es creado por quien concibe un nuevo objeto o lanza una nueva idea en su propio idioma.

Alexandra Cunițã¹⁴ (2015) opina que todas las palabras recientes se consideran neologismos hasta que se registran en los diccionarios. Sin embargo, el neologismo se define como una nueva formación y es visto como un concepto operativo, pero solo sincrónicamente, no diacrónicamente, y es obligatorio crear una diferenciación entre los calcos lingüísticos y los préstamos léxicos, entre los neologismos gramaticales y semánticos.

Definido como un proceso complejo, basado en la relación unívoca de dos o más sistemas lingüísticos, en la interferencia de muchas culturas e identidades espirituales, el préstamo léxico supera su estatus

¹³ Resultado del contacto, directo o indirecto, entre idiomas, el préstamo, el proceso externo privilegiado por el que se enriquece una lengua, consiste en la incorporación (como tal, o frecuentemente con cambios fonético-fonológicos, semánticos y morfológicos) de algunos elementos léxicos de un idioma *donante* al idioma *receptor*. El préstamo, que puede considerarse el mecanismo más conveniente para llenar los "vacíos" léxicos de un idioma, se ve favorecido por la acción de factores extralingüísticos, como la proximidad geográfica, el mestizaje o convivencia de poblaciones, las relaciones económicas, políticas o culturales entre diversas comunidades, etc. La proporción de factores estrictamente lingüísticos y extralingüísticos fluctúa regularmente en la filogenia y difiere de un idioma a otro. En este contexto, parece natural admitir que, en la era (pre) moderna, la historia sociolingüística de los hablantes es el principal catalizador determinante en el resultado lingüístico del contacto lingüístico, conservando los factores puramente lingüísticos su relevancia, a pensar de que estos factores sigan siendo secundarios.

¹⁴ *Neologisme? Cuvinte recente?* en "Neologie, neologism, concepte, analize", Editura Universității din București, București, 2015, pp. 23-35.

como mecanismo de neologismo, ya que cada palabra tiene su propia historia. Cada palabra habla de lo que somos y, sobre todo, del pasado:

« Les mots ont une histoire, celle de l'Homme. Ils nomment le présent, mais pour qui veut les étudier et remonter jusqu'à leur origine, ils racontent tout notre passé. Retracer l'évolution sémantique des mots relève de la recherche archéologique: en mettant au jour les sens successifs, le sémanticien relève l'évolution de l'Homme et du Monde (transformations de la réalité physique et de la société, variations dans la perception du réel et dans le rapport à autrui, renouvellement des idées.» (Capdeville 2009: 34), *ap.* Mihaela Popescu ¹⁵

Según la opinión de Mihaela Popescu¹⁶ (2008) desde un punto de vista lingüístico el préstamo léxico es la forma más rápida, pero más conveniente, comúnmente adoptada en cualquier sistema lingüístico en el esfuerzo de nombrar, expresar y comunicar la realidad extralingüística, cuya función principal es contribuir a la renovación, enriquecimiento e internacionalización del vocabulario de una lengua.

Clavería Nadal (2016) en su libro *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo* considera que el término *préstamo* empieza a utilizarse en el idioma español con el siglo XVIII y presenta una evolución semántica, ya que no tenemos que ver con un concepto absolutamente nuevo, la voz *neologismo* establece una relación con expresiones como *voces nuevas*, o desde un punto de vista retóricos, encontramos la denominación de *vocablos peregrinos* documentadas en textos anteriores al siglo XVIII.

Por otro lado, la autora considera *neologismo* junto con el término *galicismo*, crean un grupo de vocablos derivados con el sufijo *-ismo* encontrado en muchas lenguas occidentales.

Según Clavería Nadal si nos referimos al nacimiento de la voz *neologismo* tenemos que ver con un vocablo que lleva poco más de dos siglos en circulación. En el idioma español el término parece una innovación

¹⁵ *Câteva observații cu privire la semantismul unor împrumuturi lexicale de origine franceză din limba română* http://cis01.central.ucv.ro/litere/activ_st/articole_anale_lingvistica_2010_bis/popescu_mihaela.pdf.

¹⁶ *Op. cit.*

de origen francés y está documentado empezando con la segunda mitad del siglo XVIII, según la autora la primera obra en la cual encontramos esta voz es el *Diccionario con las voces de ciencias y artes* de Esteban de Terreros y Pando, pero también en *El Pensador* de J. Clavijo y Fajardo. Clavería Nadal (2016: p.11).

En el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes (1786-1793)* de Terreros y Pando aparece el sustantivo *neologismo* acompañado de dos voces de la misma familia *neólogo* y *neológico*. Clavería Nadal considera que en el caso de *neólogo*, *neológico* y *neologismo* son útiles para la descripción lingüística del español. La palabra *neologismo* se integra en el sistema léxico de las lenguas modernas. En francés, los miembros de la familia léxica del término *neolog-* se registran por primera vez en el siglo XVIII: *néologique* en 1726, *néologisme* en 1734 y *néologie* en 1730.

En el *Nuevo diccionario francés-español* elaborado por A. de Campany Nadal (2006) encontramos las definiciones de los términos mencionados anteriormente, como por ejemplo (*ap. Nadal*¹⁷ 2016).

“**Néologie** = Neología; invención o creación de voces nuevas en una lengua.

Néologique = Neológico: lo que pertenece a las voces o locuciones nuevas.

Néologisme = Neologismo: la afectación y estudio de introducir nuevas voces en una lengua. Es el vicio opuesto al del arcaísmo.

Néologue = Neólogo: dicese del que estudia el uso de voces nuevas”.

Como una conclusión grosso modo, la lingüista considera que la aparición de cualquier neologismo nació como denominación paralela al arcaísmo y estuvo asociada inicialmente a una valoración fuertemente negativa.

Continuamos nuestra presentación con analizar el punto de vista de la investigadora Gloria Guerrero Ramos (1997) cuyo libro *Neologismos en el español actual* pone de relieve la importancia de los neologismos dentro

¹⁷ *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2016, pp. 11-12.

de la lingüística y lo considera como unidad nueva, de naturaleza léxica, en un código lingüístico definido. La autora cita a A. Rey¹⁸ que considera que un neologismo debe ser una palabra y no una construcción simple o compleja (un grupo sintagmático o sintagma lexicalizado). Según la opinión de Gloria Guerrero Ramos a la hora de hablar de los neologismos y de la aceptabilidad lingüística de estos conceptos, hay que tener en cuenta la existencia de varios criterios. Siguiendo a Auger y Rousseau¹⁹, la autora menciona cinco condiciones a las cuales es obligatorio someter un neologismo para que sea aceptable desde el punto de vista lingüístico²⁰.

Primero, hay que tener en cuenta “**la conformidad con el sistema de la lengua**”. El neologismo debe ser fiel a las estructuras ortográficas y fonéticas de la lengua general estándar.

En segundo lugar, es importante “**la amplitud semántica**”. La palabra nueva tiene que expresar la realidad, evitar provocar alusiones o tener connotaciones peyorativas.

El tercer criterio es “**el valor de integración**” en la lengua. Cualquier término nuevo creado se puede integrar en el sistema de la lengua teniendo en cuenta tres aspectos: el plano sintagmático, el plano paradigmático y el plano transformacional. Si nos referimos al plano sintagmático, la palabra nueva tiene que ser apta para formar parte de diferentes construcciones basadas en una serie lexicalizable. En el contexto paradigmático, los neologismos han de tener en cuenta todas las reglas internas de la lengua y de cada ciencia y técnica. En el plan transformacional, el término ha de ser capaz para producir derivados y compuestos.

El cuarto criterio es el “**criterio onomasiológico**”. Es decir, el neologismo tiene que ser el único término para expresar una noción dada.

El quinto criterio analizado por Gloria Guerrero Ramos es el “**valor sociolingüístico**”. El neologismo tiene que ser aceptado desde el punto de vista lingüístico; tiene que ser realmente necesario para el modelo de la sociedad en la cual se ha creado y debe contestar a las necesidades

¹⁸ “Le nélogisme: un pseudoconcept?” en *Cahiers de Lexicologie*, 28, 1976, pp. 3-7.

¹⁹ *Metodología de la recerca terminològica*, traducción y adaptación al catalán de M.Teresa Cabré, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1984

²⁰ Gloria Guerrero Ramos, *Neologismos en el español actual*, Arco-Libros, Madrid, 1997, pp. 14-15.

lingüísticas presentes en el momento de su creación. Este proceso depende también del contexto social, de las comunidades lingüísticas que usan los neologismos, del grado de educación y de su estatuto social. Es necesario subrayar el hecho de que la autora reduce la noción de *préstamo* a las palabras de nueva creación, pero desde nuestro punto de vista consideramos también préstamos a las palabras recién entradas en el idioma.

Con el fin de concretizar la modalidad de evaluar los préstamos lingüísticos, me parece de mera importancia continuar con explicar también los criterios de aceptabilidad terminológica propuestos también por Gloria Guerrero Ramos. La autora considera de suma importancia el hecho de que la decisión de aceptar un neologismo sea tomada por un “**comité de referencia**”. Junto con este, debe también existir un “**comité de normalización**” que evaluará la calidad del término. El neologismo puede ser propuesto a los hablantes, pero su uso será fijado después. Una vez aceptado, será normalizado; en caso de rechazo el neologismo debe ser retirado y reemplazado por otro.

Conviene subrayar el hecho de que los tipos de neología propuestos por Gloria Guerrero Ramos. Son “*neología denominativa*” y “*neología estilística*”.

La neología denominativa responde a las necesidades de expresar una experiencia nueva y está presidida por el principio de la antología, como por ejemplo los prefijos, sufijos, procedimientos de composición, etc. Los ejemplos para ilustrar esta hipótesis consisten en el alto rendimiento de sufijos como: *-ema (morfema, lexema, fonema)*; el sufijo *-itis* (encontrado especialmente en el área medical): *faringitis*; el prefijo *re-* (para indicar la repetición): *reescribir, renovar, repetir, reeditar*.

El otro tipo de neología, la llamada *neología estilística*, tiene como meta la búsqueda de expresividad de la palabra en sí misma con la meta de traducir ideas no originales de una manera nueva. Según la autora, este tipo de neología tiene que ver más con la parte creativa y la libertad lingüística.

G. Matoré en *Le neologisme: naissance et diffusion* (ap. Gloria Ramos 1997: 18) al abordar la problemática de los neologismos considera que hay que definir este concepto como una acepción nueva introducida en el vocabulario de una cierta lengua. De tal modo el lingüista señala que este tipo de acepción se puede manifestar a través de varias formas.